



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

000020/073
Sello Municipal
Incluir Crecer

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 432 -2017-A/MDP.

Pangoa, 07 de agosto del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

VISTO: El expediente administrativo N° 49189, con Informe N° 005-2017/AMEC/DESLO/GIUR/MDP, de fecha 31 de julio del 2017, emitido por el Jefe de la División de Ejecución Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Alan Mihal Estrada Cardozo, Informe N° 907-2017/GIUR/MDP, de fecha 01 de agosto 2017, del Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, Arq. Iván Mendoza Ártica, sobre Conformación del Comité de Recepción de Obra “Instalación del sistema de agua Potable más Letrinas en el Centro Poblado Los Cedros, Distrito de Pangoa – Satipo – Junín”, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que realizada la verificación de la culminación de la Obra, la Entidad procederá a conformar un comité de recepción de Obra, que el comité está integrado cuando menos por un representante de la Municipalidad necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, siendo el inspector o supervisor solo asesor de dicho comité;

Que, mediante Informe N° 005-2017/AMEC/DESLO/GIUR/MDP, de fecha 31 de julio del 2017, del Jefe de División de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Alan Mihal Estrada Cardozo e Informe N° 907-2017/GIUR/MDP, de fecha 01 de agosto 2017, del Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, Arq. Iván Mendoza Ártica, solicita a la Gerencia Municipal la Conformación de la Comité de Recepción de Obra mediante Resolución de Alcaldía, dicha solicitud de conformación de comité de Recepción de obra son 03 titulares y 03 suplentes proponiendo de la siguiente manera:

TITULARES:

PRESIDENTE: Arq. Iván J. Mendoza Ártica	: Gerente IUR
MIEMBRO I : Ing. Alan M. Estrada Cardozo	: Jefe de la División de ESLO
MIEMBRO II : Lic. Cecilia Y. Cáceres Ascencio	: Gerente de Administración y Finanzas

SUPLENTES:

PRESIDENTE : Ing. Katherine G. Obregón Pomayay	: Jefe de Estudios y Proyectos
MIEMBRO I : Arq. Jorge Luis, Ruiz Ubaldo	: Jefe de la División de PCSFL
MIEMBRO II : CPC. Roque H. Caso Llanco	: Jefe de la Of. de Contabilidad

Estando a las consideraciones expuestas y con las facultades, conferidas por la Constitución Política, Ley Orgánica N° 27972 y Ley Procedimientos Administrativo General N° 27444 y demás dispositivos legales aplicables, con las visaciones de conformidad y en uso de las facultades atribuidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Recepción de OBRA “INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MAS LETRINAS EN EL CENTRO POBLADO LOS CEDROS, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNIN”, que estará integrada por los siguientes miembros.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARÍA

000621
Sello Municipal
Incluir Crecer

TITULARES:

PRESIDENTE: Arq. Iván J. Mendoza Ártica	: Gerente IUR
MIEMBRO I : Ing. Alan M. Estrada Cardozo	: Jefe de la División de ESLO
MIEMBRO II : Lic. Cecilia Y. Cáceres Ascencio	: Gerente de Administración y Finanzas

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Ing. Katherine G. Obregón Pomayay	: Jefe de Estudios y Proyectos
MIEMBRO I : Arq. Jorge Luis, Ruiz Ubaldo	: Jefe de la División de PCSFL
MIEMBRO II : CPC. Roque H. Caso Llanco	: Jefe de la Of. de Contabilidad

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución para su cumplimiento a los miembros designados, a fin que tomen conocimiento de su designación y asuman sus funciones, así como a los entes administrativos de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA SATIPO
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE